



Factura: 002-003-000036923



20160901023D16464

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901023D16464**

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA , comparece(n) ENRIQUE ARTURO BLACIO VALDIVIESO portador(a) de CÉDULA 0902605781 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de DONANTE; AIDA MARGARITA GAME CAAMAÑO portador(a) de CÉDULA 0902605773 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de DONANTE; LUIGI FELICE FOSSATI MONTES DE OCA portador(a) de CÉDULA 0904902509 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de DONATARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CONTRATO DE DONACIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 1 DE AGOSTO DEL 2016, (11:30).

ENRIQUE ARTURO BLACIO VALDIVIESO  
CÉDULA: 0902605781

AIDA MARGARITA GAME CAAMAÑO  
CÉDULA: 0902605773

LUIGI FELICE FOSSATI MONTES DE OCA  
CÉDULA: 0904902509

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

## **CONTRATO DE DONACIÓN DE ACCIONES**



### **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen al otorgamiento del presente contrato de donación de acciones las siguientes personas:

- a) Por una parte, los cónyuges Enrique Arturo Blacio Valdivieso y la señora Aida Margarita Game Caamaño, cada uno por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que conforman, a quienes en adelante y para los efectos del presente contrato serán denominados simplemente como "LOS DONANTES"; y,
- b) Por otra parte, el señor Luigi Felice Fossati Montes De Oca, por sus propios y personales derechos, quien en adelante y para los efectos del presente contrato serán denominados simplemente como "EL DONATARIO".

### **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

2.1. El señor Enrique Arturo Blacio Valdivieso y su cónyuge son actuales, únicos y indiscutido propietario de las ciento sesenta (160) acciones ordinarias, nominativas y liberadas que tienen un valor nominal de ciento sesenta dólares americanos (\$160.00), y son representativas del capital de la compañía EDIFICORPMAX S.A..

2.2. Es la intención de los cónyuges Enrique Arturo Blacio Valdivieso y la señora Aida Margarita Game Caamaño donar, libre y voluntariamente, y de manera irrevocable, las antes referidas ciento sesenta (160) acciones representativas del capital de la compañía EDIFICORPMAX S.A. que son de su propiedad a favor del señor Luigi Felice Fossati Montes De Oca.

2.3. Con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial y el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil, el día 28 de julio del 2016 los señores Enrique Arturo Blacio Valdivieso y la señora Aida Margarita Game Caamaño realizaron la insinuación correspondiente para realizar la donación de las ciento sesenta acciones de la compañía EDIFICORPMAX S.A. a favor del señor Luigi Felice Fossati Montes de Oca en la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, compareciendo en calidad de testigos Cinthia Paola Blacio Game y Liana Rocio Peñaranda Toloza

**CLAUSULA TERCERA.- OBJETO:** Expuestos los antecedentes antes mencionados, los cónyuges Enrique Arturo Blacio Valdivieso y la señora Aida Margarita Game Caamaño, de manera libre, voluntaria e irrevocable, dona a favor del señor Luigi Felice Fossati Montes de Oca, las ciento sesenta acciones que poseen de la compañía EDIFICORPMAX S.A., en forma absolutamente gratuita y sin contraprestación alguna que reclamar ni de presente ni de futuro.-

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN:** El señor Luigi Felice Fossati Montes de Oca acepta expresamente la donación realizada a su favor, sin nada que reservarse, y deja constancia de su agradecimiento a los donantes por este acto.



**CLAUSULA QUINTA.- TRÁMITES:** Los comparecientes se obligan a efectuar, en el tiempo más breve posible, la subsecuente transferencia de acciones en legal y debida forma. Para el efecto, seguirán los procedimientos operativos indicados en la Ley de Compañías e implementados por la Superintendencia de Compañías; y comunicarán de esta transferencia al representante legal de EDIFICORPMAX S.A a efectos de que éste: **a)** inscriba la transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; **b)** comuniquen el hecho de esta inscripción a las autoridades de control pertinentes; y, **c)** actualice la nómina de accionistas de la compañía en todas las instituciones públicas que así lo exijan, en la que se reflejará la nueva calidad de accionista al señor Luigi Felice Fossati Montes de Oca.

**CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos y tributos que demande el otorgamiento de este contrato, y los que se generen como consecuencia del trámite legal de transferencia de acciones, correrán por cuenta del señor Luigi Felice Fossati Montes de Oca.

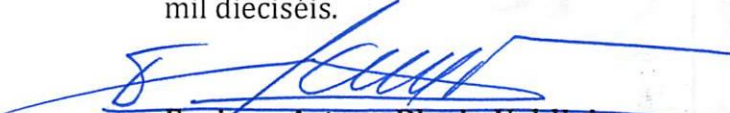
**CLÁUSULA SEPTIMA: VALIDEZ.-**

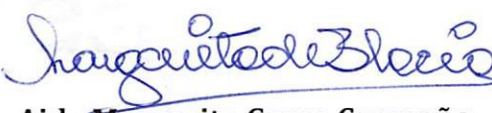
Si en cualquier momento cualquier estipulación contenida en el presente Contrato es o se torna ilegal, inválida o inejecutable en cualquier aspecto bajo la ley de cualquier jurisdicción, tal circunstancia no afectará ni dañará la legalidad, validez o ejecutabilidad de tal estipulación.

**CLÁUSULA OCTAVA: LEY APLICABLE.-**

El presente contrato y todas las declaraciones contenidas en el mismo, se regirán por las leyes de la República del Ecuador.

Para constancia de todo lo aquí actuado, se suscribe el presente documento, en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a el primer día del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

  
**Enrique Arturo Blacio Valdivieso**  
**CC. 0902605781**  
**DONANTE**

  
**Aida Margarita Game Caamaño,**  
**CC. 0902605773**  
**DONANTE.**

  
**Luigi Felice Fossati Montes De Oca**  
**CC. 0904902509**  
**DONATARIO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014  
 CÉDULA 0904902509  
 FOSSATI MONTES DE OCA LUIGI FELICE  
 GUAYAS  
 PROVINCIA  
 SAMBOROMON  
 CANTON  
 LA PUNTA (LA SATELITE) 0  
 ZONA  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRABAJOS PÚBLICOS Y PRIVADOS  
 23 de Febrero de 2014  
 Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 CIUDADANA (O)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 FOSSATI MONTES DE OCA  
 LUIGI FELICE  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAS  
 GUAYAS  
 PEDRO CARBO CONCEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-27  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Divorciado

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 FOSSATI FELIS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MONTES DE OCA LYDIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 GUAYAS  
 2011-06-17  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2021-06-17





INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN  
ARQUITECTO

VJ333V324

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BLACIO RAMIREZ ENRIQUE AUGUSTO**

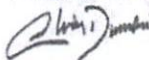
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VALDIVIESO SILVA EDITH TARJELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL**  
**2011-06-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-06-27**

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

  
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

  
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU0902605781<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
440430M230627ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
BLACIO<VALDIVIESO<<ENRIQUE<ART